

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Sincelejo, octubre siete (07) de dos mil diecinueve (2019)

Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación N° 70001-33-33-009-2018-00310-00
Demandante: LUIS HORACIO SOTO CHAVERRA
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA
NACIONAL -CASUR

Asunto: Fija fecha para celebrar audiencia inicial

Vista la nota secretarial que antecede, el Despacho procede a señalar fecha para celebrar la audiencia inicial prevista por el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia se RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial prevista por el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, el día dieciocho (18) de noviembre de 2019 a las 10:00 a.m.

SEGUNDO: Adviértase a las partes que su inasistencia dará lugar a la imposición de la sanción consagrada en el numeral 3 inciso final de la norma citada y que aun sin su comparecencia la audiencia se realizará.

TERCERO: Téngase al Dr. BERNARDO DAGOBERTO TORRES OBREGÓN, identificado con C.C No. 12.912.126 de Tumaco, portador de la T.P. No. 252.205 del C.S. de la J., como apoderado de la parte demandada en los términos y extensiones del poder¹ conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO SINCELEJO-SUCRE
Por anotación en ESTADO No _____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ___ de _____ de 2019, a las 8:00 a.m. LA SECRETARIA

¹ Fl. 53.